

L.C. Graciela Moreno Velasco

Secretaria Ejecutiva de la Dirección General de Administración
 Presente

L.C. Olympia Nohemí Morales Mendoza, Subdirectora de Recursos Financieros de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fundamento en los artículos 52 y 67 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 2 y 15, fracción XV de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 4, Apartado B, fracción XI, inciso a) y 298 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz; expongo lo siguiente:

En respuesta al oficio No. **FGE/DGA/7057/2022** y con fundamento en lo establecido en los artículos 2 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 191,193 y 199 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 21 del Decreto Número 217 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el ejercicio 2022; 300 fracciones V,VI,VII y VIII del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y por instrucciones del L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado, me permito emitir el siguiente DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP) e informarle que cuenta con disponibilidad presupuestal autorizada del Subsidio Estatal proveniente de Participaciones Federales por un monto de \$42,420.00 para el cumplimiento de las funciones estratégicas de esta Fiscalía, conforme al importe, descripción y código presupuestal siguiente:

009923



Importe	
\$42,420.00	(Cuarenta y dos mil cuatrocientos veinte pesos 00/100 M.N.)

Descripción
Otros impuestos, derechos y cuotas.


**FGE**Fiscalía General
Estado de VeracruzSubdirección de Recursos Financieros
Dictamen No. DGA/SRF-288/2022
No. Oficio: FGE/DGA/SRF/1497/2022
Asunto: Disponibilidad presupuestal
Xalapa, Ver., a 17 de noviembre de 2022"2022, Año de Ricardo Flores Magón"
Hoja 2 de 2

Código	Importe
401A06100-122-01-E1-01-39200001-110122-1	2,424.00
401A06100-122-03-E2-05-39200001-110122-1	2,828.00
401A06100-122-04-E2-05-39200001-110122-1	6,060.00
401A06100-122-05-E2-06-39200001-110122-1	17,372.00
401A06100-122-09-E2-06-39200001-110122-1	4,040.00
401A06100-122-11-E2-05-39200001-110122-1	808.00
401A06100-122-12-E2-05-39200001-110122-1	404.00
401A06100-122-13-E2-05-39200001-110122-1	404.00
401A06100-122-16-E2-05-39200001-110122-1	404.00
401A06100-122-18-E2-05-39200001-110122-1	1,212.00
401A06100-122-20-E2-05-39200001-110122-1	808.00
401A06100-122-21-E2-05-39200001-110122-1	404.00
401A06100-122-22-E2-05-39200001-110122-1	404.00
401A06100-122-24-E2-05-39200001-110122-1	808.00
401A06100-122-25-E2-05-39200001-110122-1	3,232.00
401A06100-122-28-E2-05-39200001-110122-1	808.00
Total	\$42,420.00

No omito mencionarle que el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

Sin otro particular, reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.


L.C. Olympia Nohemí Morales Mendoza
Subdirectora de Recursos Financieros


C.P.A. Claudia Elizabeth Vera Rivas
Jefa del Departamento de Control Presupuestal